

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**

**Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2022.
Expediente 2023/51579
(Acuerdo Consejo Rector de 28/03/2022; BOP nº 68 de 08-04-2022).**

PRIMERO: Con fecha 23 de noviembre se publica en el tablón electrónico del Ayuntamiento RESOLUCIÓN DEFINITIVA SUBVENCIONES FOMENTO AL DEPORTE 2022, correspondiente a las líneas 1 a 6 (CSV bb1e88ee316a6d968827a3f713f717a1be94e70a). Según el Art. 19 de las Bases Generales y las Bases Específicas de cada línea de subvención, los plazos de justificación para cada una de las líneas son de un mes a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo de concesión definitiva de la subvención, o desde la finalización de la actividad si fuera posterior. En consecuencia, los plazos de justificación para cada línea se corresponden con el siguiente detalle:

- Línea 1: desde el 24 de noviembre hasta el 24 de diciembre inclusive.
- Línea 2: desde el 24 de noviembre hasta el 24 de diciembre inclusive.
- Línea 3: desde el 24 de noviembre hasta el 24 de diciembre inclusive.
- Línea 5: desde el 24 de noviembre hasta el 24 de diciembre inclusive.
- Línea 6: desde el 24 de noviembre hasta el 24 de diciembre inclusive.

Una vez analizadas las justificaciones presentadas (en las líneas 1, 2, 3, 5 y 6), y como se señala en el Informe Técnico elaborado a tal efecto por el Servicio de Gestión Deportiva y Mantenimiento de fecha 19 de junio de 2023 (CSV: 6620402b23fb8255cef48b0b68eb72ed8d7d0dbd), se detectan el incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención por parte de algunas de las entidades beneficiarias, en consecuencia, con fecha 18-1-2023 se publica el Requerimiento de aportación de documentación justificativa por incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención de varios beneficiarios de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte años 2022 (CSV: 2f453979efe4dbd11ce062852df444314457f724).

SEGUNDO: Una vez finalizado el plazo de justificación establecido para las líneas 1, 2, 3, 5 y 6 de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2022, se ha detectado en las líneas 1 y 5 que la entidad más abajo relacionada no ha presentado la Cuenta Justificativa en los plazos mencionados en los antecedentes, incumpliendo por tanto con la obligación de justificación de la subvención, por lo que en el momento oportuno se informará sobre la apertura de procedimiento de reintegro a tal efecto:

LINEA 1		
Expte.	C.I.F.	Entidad
19	G14022214	CLUB FIGUEROA

LÍNEA 5			
Expte.	C.I.F.	Entidad	Evento
29	G14022214	CLUB FIGUEROA	XLI COPA PRESIDENTE

Hash: 2d2a2b5a4fc944f006b83dc470c7ab9e1d440a44754c2ad623d830306ce9da3f6c03091701b4453c94e5db85ab394f60ea021f0e2c6e5a775de57517066b8d1492 | PÁG. 1 DE 15

FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TERCERO: Una vez finalizado el plazo de justificación establecida para las líneas 1, 2, 3, 5 y 6 de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2022, se procede a la publicación en el Anexo 1 del presente informe, el listado de entidades y personas deportistas, con la indicación “**JUSTIFICA ADECUADAMENTE**”, que han presentado la documentación válida para la justificación de la subvención otorgada, **ajustándose a los requisitos establecidos en las bases reguladoras, adjuntando memoria de actuación, memoria económica justificando el 100% de los gastos de la actividad y medidas de difusión realizadas.**

CUARTO: De igual modo y en el mismo Anexo, se especifican con la indicación de “**SUBSANAR**”, aquellas entidades y personas deportistas solicitantes que no reúnen los requisitos establecidos, **requiriéndoles para que presenten las subsanaciones de la justificaciones** señaladas, en el **plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón electrónico de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>).

QUINTO: Los obligados a la relación electrónica conforme lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (entidades), presentarán la documentación por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Córdoba: <https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instancia-general/Unidad> destinataria: IMDECO (LA0000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico).

En el caso de no obligados a la relación electrónica con la administración (ej.: deportistas individuales), la presentación se realizará: por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General al que se accede desde <https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instancia-general/Unidad> destinataria: IMDECO (LA0000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico); o en su caso por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para la presentación de la documentación se podrá emplear cualquiera de los mecanismos de identificación y firma admitidos por la sede electrónica.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, la Administración podrá requerir la exhibición del documento original para el cotejo de la copia electrónica presentada.

La presentación de la documentación supondrá la firma de todos y cada uno de los documentos presentados junto a la misma.

El registro electrónico únicamente admite formato pdf por lo que toda la documentación habrá de convertirse a dicho formato antes de su presentación.

Dado que solo pueden acompañar como máximo cuatro anexos, con un tamaño de archivo de 7 megas, en el caso de tener que incorporar más anexos, formularán varias instancias generales relacionando en las sucesivas el número registro de

entrada de la primera a la que complementan.

SEXTO: Se advierte a las entidades y personas deportistas interesadas, que en caso de no presentar la documentación requerida, estar ésta incompleta de tal forma que haga imposible su valoración, o no subsanar el error o deficiencia advertida, se tendrá por desistida la solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Base 21.2.c) de las bases Generales y artículos 30.8 y 37.1 aptdo. c) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Lo que se publica para general conocimiento.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

**Técnico de Gestión del
Servicio de Administración del IMDECO**

Rafael Jesús Mateo Cabello

**El Director del Servicio de
Administración del IMDECO**

Rafael Bernal Pastor

FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Línea 1: Participación de Entidades Deportivas en Competiciones Federadas

Expte.	C.I.F.	Entidad	Situación	Deficiencias a subsanar
1	V14338719	CLUB SAN FCO. DE SALES SALESIANOS CÓRDOBA	Subsanar	1.- No presenta relación de las medidas de difusión adoptadas ni ejemplares de las mismas. 2.- La memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 3.301,62 €.
2	G56050321	CD RENDIMIENTO BASE VOLEIBOL CÓRDOBA	Justifica adecuadamente	
3	G14200448	CLUB DEP. LA SALLE	Justifica adecuadamente	
4	G14870240	CLUB DEPORTIVO UDENCI	Justifica adecuadamente	
5	G14901003	CLUB DEPORTIVO DECORSENECA	Subsanar	1.- No presenta justificantes de pago de los gastos relacionados en la Memoria Económica. 2.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión
6	G56047392	CD CÓRDOBA BULLS	Justifica adecuadamente	
7	G14413991	SÉNECA C.F.	Justifica adecuadamente	
8	G14414007	ASOC. ATLÉTICO SÉNECA	Justifica adecuadamente	
9	G14907265	CLUB PETANCA LOS CALIFAS	Justifica adecuadamente	
10	G14972103	MEZQUITA RUGBY CLUB	Justifica adecuadamente	
11	G14365803	ASOC. DEP. NATACIÓN VISTALEGRE (NAVIAL)	Justifica adecuadamente	
12	G06897888	CD ALZAHAR DEL GUADALQUIVIR	Justifica adecuadamente	
13	G14398721	UNION DEP. SALVADOR ALLENDE	Justifica adecuadamente	
15	G14980098	CD RACING FÚTBOL CLUB DE CÓRDOBA	Justifica adecuadamente	
16	G14513394	CLUB BÁDMINTON CÓRDOBA	Justifica adecuadamente	
17	G14769863	CLUB DEP. ADEVAL F.S.	Justifica adecuadamente	
18	G14305353	PARQUE CRUZ CONDE C.F.	Justifica adecuadamente	
20	G14297956	CLUB LICEO-CÓRDOBA DE GIMNASIA RÍTMICA	Justifica adecuadamente	
21	G14907455	CD GIMNASIA RÍTMICA SÉNECA	Justifica adecuadamente	
22	G56116809	CD HO SIN SUL	Justifica adecuadamente	
23	G14335772	CLUB DEP CIUDAD JARDÍN	Justifica adecuadamente	

FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

24	G14900229	CD LOS CALIFAS BALOMPIÉ	Justifica adecuadamente	
25	G14083059	CLUB CÓRDOBA BALONMANO	Justifica adecuadamente	
26	G14731707	CLUB DEP TRIATLÓN MEZQUITA	Justifica adecuadamente	
27	G14870810	CD TENIS DE MESA CÓRDOBA 81	Subsanar	1.- No presenta Memoria económica. 2.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión.
28	G14473151	CLUB FIDIAS NATACIÓN INTEGRAL	Justifica adecuadamente	
29	G14246102	CD NATACIÓN CÓRDOBA	Subsanar	1.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión.
30	G14639579	CLUB DEP REINA BRILLANTE	Justifica adecuadamente	
31	G14768170	CD CORDOBASKET	Justifica adecuadamente	
32	G56100308	CD BÁDMINTON SIERRA MORENA	Subsanar	1.- No cumplimenta el apartado "Detalle de Ingresos" de la Memoria económica. 2.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión.
33	G14362578	ASOC. DEP DE PADRES FÚTBOL BASE CLUB DEP MÁRQUEZ CAMPOS APADEMAR	Subsanar	1.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión.
34	G56096019	CLUB DEPORTIVO UBI CONCORDIA BALONCESTO	Subsanar	1.- No presenta justificantes de gasto (factura o documento similar) de los gastos relacionados en la Memoria Económica.
35	G14548234	AD DE FÚTBOL JUANÍN Y DIEGO	Justifica adecuadamente	
36	G14450332	ATLÉTICO CORDOBÉS C F	Justifica adecuadamente	
37	G14397350	A.DE.SAL. LA FUENSANTA	Justifica adecuadamente	
38	G56047145	UNIÓN DEPORTIVA JUANÍN Y DIEGO	Justifica adecuadamente	
39	G14223564	ADEBA	Justifica adecuadamente	
40	G14868541	CB EUROPA CIUDAD DE CÓRDOBA	Subsanar	1.- La Memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 4.840,27 €.
41	G56047103	CD CITY LADIES CF	Justifica adecuadamente	
42	G14900112	C D JUDO MÁSTER CÓRDOBA	Justifica adecuadamente	
43	G14983068	CD ÁNGEL CASADO TEAM	Subsanar	1.- El apartado "Detalle de Ingresos" de la Memoria económica no identifica correctamente la procedencia de los ingresos. 2.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión.
44	G14218770	ADECOR	Justifica adecuadamente	
45	G14998413	CD DIOCESANO DE CÓRDOBA	Justifica adecuadamente	

FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

46	G14308365	ASOC DEP MIRALBAIDA	Justifica adecuadamente	
47	G14385678	AD ATLÉTICO GUADALQUIVIR C.F.	Justifica adecuadamente	
48	G14214662	CLUB ATLMO CORDOBÉS	Justifica adecuadamente	
49	G56022676	CD GRANADAL CÓRDOBA	Justifica adecuadamente	
50	G14364806	CLUB DEPORTIVO TROTACALLES	Subsanar	1.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión.
51	G14246623	CLUB DEPORTIVO ALCÁZAR	Subsanar	1.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión. 2.- La memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 269,33 €.
52	G14247464	DON BOSCO CLUB DE FÚTBOL	Justifica adecuadamente	
53	G56100589	CD CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO	Subsanar	1.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión.
54	G14513634	ASOC. DEP. KODOKÁN CÓRDOBA	Subsanar	1.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión. 1.- La factura de la Memoria económica relacionada con el número 1 no detalla el número, fecha de emisión y fecha de pago.
55	G14889190	CLUB DEP. PALOMERA NARANJO	Justifica adecuadamente	
56	G14980452	CD CÓRDOBA FUTSAL PATRIMONIO	Justifica adecuadamente	
57	G14896344	CD LOS CALIFAS ATLETISMO	Subsanar	1.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión. 2.- La memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 1803,00 €.
58	G56004773	CD TRIATHLÓN CÓRDOBA PROMESAS	Justifica adecuadamente	
59	G56011257	CD INDEA	Subsanar	1.- No presenta Memoria económica. 2.-Los ejemplares de las medidas de difusión presentados no se visualizan correctamente.
60	G14952030	CLUB DE FÚTBOL ÉLITE DE CÓRDOBA	Justifica adecuadamente	
61	G14290704	CLUB DEP. CÓRDOBA FÚTBOL SALA	Subsanar	1.-No presenta ejemplares de las Medidas de Difusión. 2.- La memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 8.016,40 €.
62	G14519169	CLUB COLEGIO CERVANTES	Subsanar	1. La Memoria Económica presentada no detalla varios de los conceptos (CIF acreedor, nº factura, importe factura, importe total de gastos, etc.) de los gastos de la actividad. 2.- La Memoria Económica no detalla los ingresos de la actividad. 3.- No presenta justificantes de gasto ni justificantes de abono de los gastos relacionados en la Memoria económica.



FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Línea 2: Participación de Deportistas en Competiciones Federadas

Expte.	D.N.I.	Deportista	Situación	Deficiencias a subsanar
1	**94576^	PUERTAS FERNANDEZ CAMILO	Subsanar	1.- No presenta Memoria económica.
2	**26832**	NAZ GOMEZ GEMMA	Subsanar	1.- No presenta ejemplares de las medidas de difusión.
3	**16841**	CALDERON MONTENEGRO ROBERTO	Justifica adecuadamente	
4	**87461**	GIMBERT UCHINO JUAN RYOSEI	Subsanar	1.- La Memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 63,25 €.
5	**01164**	GRANADO MARTIN PABLO	Justifica adecuadamente	
7	**87298**	PÉREZ SIRVENT IDAIRA DEL CARMEN	Justifica adecuadamente	
8	**87298**	PÉREZ SIRVENT JULIAN	Justifica adecuadamente	
9	**73279**	RUIZ BLANCAS MELY	Subsanar	1.-No cumplimenta todos los conceptos de los gastos relacionados con los números 3, 4 y 5 de la Memoria económica.
10	**87252**	RECHE BERMUDEZ MIGUEL ANGEL	Subsanar	1.- No detalla los conceptos "número de factura", "fecha de emisión" y "fecha de pago" de varias facturas de la Memoria económica. 2.- No presenta ejemplares de las Medidas de difusión.
11	**09156**	VARGAS GIL PABLO	Justifica adecuadamente	
13	**50511**	PUERTAS FERNANDEZ NICOLAS	Subsanar	1.- No presenta Memoria económica.
14	**01904**	MANTERO DOMINGUEZ VICTORIA	Subsanar	1.- No detalla todos los conceptos de los gastos reflejados en la Memoria económica. 2.- La Memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 53,00 €.
15	**26524**	MORENO LARA JAVIER	Justifica adecuadamente	
16	**58820**	SECO DE HERRERA CABRERA PAULA	Subsanar	1.- La Memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 536,52 €.
17	**06854**	PEREZ HERNANDEZ ALBERTO	Justifica adecuadamente	
18	**89348**	ARAGON PALACIOS GUILLERMO	Subsanar	1.- No presenta Memoria económica.
19	**02424**	VELASCO FERNANDEZ CARLOS	Subsanar	1.- La Memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 93,84 €. 2.- Los gastos de locomoción no detallan el "número de factura".
21	**58804**	PERALES CHACON JULIA	Justifica adecuadamente	

FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

22	**07097**	GARRIDO GOMEZ JAVIER	Subsanar	1.- No adjunta ejemplares de las medidas de difusión.
23	**02407**	MORATA MORENO MARIA TERESA	Subsanar	1.- La Memoria económica no está equilibrada (el importe "total gastos" debe ser igual al importe "total ingresos"). 2.- La Memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 252,00 €. 3.-No aporta ejemplares de las Medidas de difusión.
24	**37253**	SALINAS MARTINEZ FRANCISCO	Subsanar	1.- Los gastos de la Memoria económica relacionados con los números 21, 24, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 43 y 44 no tienen la naturaleza de gasto subvencionable. 2.- La Memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 668,23 €.
25	**57225**	AVILES PALOS CARMEN	Justifica adecuadamente	
26	**01717**	GRONDONA MERIDA JUAN IGNACIO	Subsanar	1.- No adjunta Memoria económica. 2.- No adjunta ejemplares de las Medidas de difusión.
27	**99753**	LOZANO SERRANO RAFAEL	Subsanar	1.- El gasto relacionado con el número 2 no detalla "número de factura", "fecha de emisión" y "fecha de pago". 2.-No aporta ejemplares de las Medidas de difusión.
28	**87888**	RODRIGUEZ PRESA CARLOTA	Justifica adecuadamente	
30	**02923**	CAMARGO REINA PABLO	Justifica adecuadamente	
31	**06899**	CABRERA ROLDAN IRENE	Subsanar	1.- No presenta Memoria económica.
33	**01522**	VARAS SANTOLALLA FRANCISCO DE ASIS	Subsanar	1.- La Memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 505,66 €.
34	**01335**	MONTIJANO RISQUEZ MIGUEL ANGEL	Justifica adecuadamente	

FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e2897f31dc9c722a16d8

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Línea 3: Carreras Populares

Expte.	C.I.F.	Entidad	Prueba	Situación	Deficiencias a subsanar
2	V14812788	CLUB TRINITARIOS DE CÓRDOBA	XXXVIII C.P. STMA. TRINIDAD-TRINITARIOS	Subsanar	1.- No presenta justificantes de gasto ni justificante de abono de los gastos de la Memoria económica relacionados con los números 1 y 2. 2.-La memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 533,32 €.
4	G14896344	CD LOS CALIFAS ATLETISMO	XVII C. DE LA MUJER	Subsanar	1.- No presenta ejemplares de las Medidas de difusión.
5	G14785810	CLUB DEP AMIGOS DEL COCHE ESCOBA	VIII SUBIDA A LAS ERMITAS	Subsanar	1. En la Memoria Económica no se cumplimentan varios de los conceptos (CIF acreedor, nº factura, fecha de emisión de la factura, importe factura, importe total de gastos, etc.) de los gastos relacionados en la misma. 2.- No presenta justificantes de gasto ni justificantes de abono de los gastos relacionados en la Memoria económica.
6	G56008956	CD RUNNING ALCOLEA	X C.P. NOCTURNA RUNNING ALCOLEA	Subsanar	1.- No presenta justificantes de gasto ni de abono de los gastos relacionados en la Memoria económica. 2.- No presenta ejemplares de las Medidas de difusión.
7	G14214662	CLUB ATLMO CORDOBÉS	38ª C. DE LA FUENSANTA	Justifica adecuadamente	
8	V14338719	CLUB SAN FCO DE SALES SALESIANOS CÓRDOBA	XL C.P. MARÍA AUXILIADORA	Subsanar	1.- No adjunta ejemplares de las medidas de difusión. 2.-memoria económica no adjunta facturas ni justificantes de pago de las mismas.

Hash: 2d2a2b5a4fc944f006b83dc470c7ab9e1d440a44754c2ad623c8303091701b4453c94e5db85ab39460ea021f0e2c6e5a775de657517066b8d1492 | PÁG. 9 DE 15

FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

Línea 5: Eventos Deportivos

Expte.	C.I.F.	Entidad	Evento	Situación	Deficiencia a subsanar
1	G14513394	CLUB BÁDMINTON CÓRDOBA	1ª JORNADA CIRCUITO PROVINCIAL DE BÁDMINTON 2022	Justifica adecuadamente	
2	G14513394	CLUB BÁDMINTON CÓRDOBA	2ª ANDALUCÍA TTR SENIOR	Justifica adecuadamente	
3	G14365803	ASOC. DEP. NATACION VISTALEGRE (NAVIAL)	XI TROFEO NATACIÓN CIUDAD DE CÓRDOBA	Justifica adecuadamente	
4	G14398721	UNION DEP. SALVADOR ALLENDE	SUPERCOPA DE ANDALUCÍA DE CLUBES CAT. PREB. F-7	Justifica adecuadamente	
5	G14398721	UNION DEP. SALVADOR ALLENDE	XXVI TROFEO DE FÚTBOL BASE BARRIADA DE FÁTIMA	Justifica adecuadamente	
6	G56127806	CD CORDOBATRIL RUNNING	2ª EDICIÓN CORDOBATRIL RUNNING-LOS VILLARES	Subsanar	1.- La memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 8.269,00€. 2.- No aporta justificante abono de la factura relacionada con el número 7 del apartado de gastos de la Memoria económica.
7	G14117014	ASOC CORDOBESA DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN ACOJER	II TROFEO PROVINCIAL DE FÚTBOL SALA FEMENINO ACOJER	Justifica adecuadamente	
8	G14269062	ASOC. DEP. VIRGEN DEL CARMEN	NOVENA COPA MINIBASKET MA. MEMORIAL RAFAEL ROJANO	Justifica adecuadamente	
9	G14269062	ASOC. DEP. VIRGEN DEL CARMEN	III COPA FEMENINA MEMORIAL PADRE MANOSALVAS	Justifica adecuadamente	
11	G14513394	CLUB BÁDMINTON CÓRDOBA	CLINIC DE BÁDMINTON FEMENINO	Justifica adecuadamente	
12	G14200448	CLUB DEP. LA SALLE	II SALLE CUP HANDBALL	Justifica adecuadamente	
13	G14083059	CLUB CÓRDOBA BALONMANO	CÓRDOBA HANDBALL CUP 2022 XII EDICIÓN	Subsanar	1.- No aporta justificante de gasto ni justificante de abono de los gastos de la Memoria económica relacionados con los números 12 y 13. 2.- La memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 3.271,81 €.



FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

14	G14083059	CLUB CÓRDOBA BALONMANO	FINAL A 4 DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA	Justifica adecuadamente	
16	G14651814	CLUB DE AEROMODELISMO DE CÓRDOBA	XIV CPTO. DE ANDALUCÍA AEROM. VUELO CIRCULAR	Justifica adecuadamente	
17	G14768170	ASOC CORDOBASKET	BABY CRACKS INTERNACIONAL 2022 COEDUCAR JUGANDO	Justifica adecuadamente	
18	G14768170	ASOC CORDOBASKET	CAMPUS CD CORDOBASKET	Subsanar	1.- La Memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 1.496,76 €.
20	G14214662	CLUB ATLMO CORDOBÉS	CAMPEONATO PROVINCIAL DE ATLETISMO EN PISTA	Subsanar	1.- La factura relacionada con el número 2 indica un importe incorrecto en relación al justificante de gasto (factura) presentado. 2.- No aporta justificantes de pago de los gastos reflejados en la memoria económica.
21	G14214662	CLUB ATLMO CORDOBÉS	CAMPEONATO PROVINCIAL DE 5K Y 10K	Subsanar	1.- El gasto de la Memoria Económica relacionado con el número 1 no detalla la fecha de abono, ni aporta justificante de pago de la misma. 3.- El importe de factura número 3 no es igual al importe de justificante de pago.
22	G14548234	ASOC DEPORTIVA DE FÚTBOL JUANÍN Y DIEGO	I TORNEO FÚTBOL FEMENINO CADETE ESTRELLAS DEL BALÓN	Justifica adecuadamente	
23	G14548234	ASOC DEPORTIVA DE FÚTBOL JUANÍN Y DIEGO	I TORNEO PREBENJAMÍN DÍA DE ANDALUCÍA	Justifica adecuadamente	
24	G14218770	ADECOR	VI MEMORIAL FRANCISCO RUIZ LEÓN MACHACA-VOLEIBOL	Justifica adecuadamente	
25	G14218770	ADECOR	FINAL CPTO. DE ANDALUCÍA CADETE FEMENINO TOP 24-GRUPO OCCIDENTAL	Justifica adecuadamente	
26	G14868541	CLUB BALONCESTO EUROPA CIUDAD DE CÓRDOBA	II TORNEO POR EL MEDIO AMBIENTE	Justifica adecuadamente	
27	G14868541	CLUB BALONCESTO EUROPA CIUDAD DE CÓRDOBA	VII MEMORIAL ABILIO ANTOLÍN	Justifica adecuadamente	
28	G56110695	RUNNING SERIES CD	PRIMERA EDICIÓN CALIFA MOUNTAIN WEEKEND	Justifica adecuadamente	

FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e2897f31dc9c722a16d8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

31	G56100308	CD DEPORTIVO BÁDMINTON SIERRA MORENA	CIRCUITO PROVINCIAL DE CÓRDOBA II JORNADA	Subsanar	1.- La Memoria económica no está equilibrada (el importe "total gastos" debe ser igual al importe "total ingresos").
32	G14952030	CLUB DE FÚTBOL ÉLITE DE CÓRDOBA	SEXTA EDICIÓN TORNEO CREO EN TI	Justifica adecuadamente	
33	G14889190	CLUB DEP. PALOMERA NARANJO	TORNEO DE FÚTBOL 7	Justifica adecuadamente	
34	G14200448	CLUB DEP. LA SALLE	FASE ESTATAL CAMPEONATO 2ª NACIONAL DE BALONMANO	Justifica adecuadamente	
35	G41196858	FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ	III INDIVIDUAL BLITZ DE CÓRDOBA	Justifica adecuadamente	
36	G41196858	FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ	VI CAMPEONATO JUVENIL CIUDAD DE CÓRDOBA	Justifica adecuadamente	
37	G41196858	FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ	CIRCUITO DE AJEDREZ IMDECO	Justifica adecuadamente	
38	V14338719	CLUB SAN FCO DE SALES SALESIANOS CÓRDOBA	I COPA ESCUELAS CATÓLICAS	Subsanar	1.- No presenta ejemplares de las Medidas de difusión.
39	V14338719	CLUB SAN FCO DE SALES SALESIANOS CÓRDOBA	IV CAMPUS FÚTBOL SALA HERMANOS LEAL	Subsanar	1.- No presenta ejemplares de las Medidas de difusión.

FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

Línea 6: Participación de Entidades Deportivas en Competición de Tercera o Cuarta División Nacional durante la Temporada 2021-2022

Expte.	C.I.F.	Entidad	Competición	Situación	Deficiencia a subsanar
1	G-14972103	MEZQUITA RUGBY CLUB	Segunda División Andaluza Masculina Rugby	Subsanar	1.- No presenta justificantes de gasto ni justificantes de abono de los gastos relacionados en la Memoria económica.
	G-56050321	C.D. RENDIMIENTO BASE VOLEIBOL CORDOBA	Primera División Andaluza Femenina Voleibol	Justifica adecuadamente	
3	G-14200448	C.D. LA SALLE	Segunda División Nacional Masculina Balonmano	Subsanar	1.-En la relación clasificada de gastos, el justificante nº 2 no corresponde al periodo subvencionable, además de no coincidir con los justificantes presentados.
4	G-14083059	CLUB CORDOBA BALONMANO	Segunda División Nacional Masculina Balonmano	Justifica adecuadamente	
5	G-14519169	C.D. COLEGIO CERVANTES	Liga Femenina 2 Baloncesto	Subsanar	1.-Memoria económica incompleta en su relación de gastos e ingresos. No acompaña facturas ni documentos probatorios del abono de estas.
6	G-56096019	CD UBI CONCORDIA BALONCESTO	Liga Nacional 1 Femenina	Justifica adecuadamente	
7	G-14218770	ADECOR	Primera División Andaluza Femenina Voleibol	Justifica adecuadamente	
9	G-14223564	ASOCIACION DE DEPORTE BASE	Liga Nacional 1 Femenina	Justifica adecuadamente	
10	V-14338719	C.D. SAN FCO DE SALES - SALESIANOS CORDOBA	Primera División Andaluza Masculina Voleibol	Subsanar	1.- No presentan relación de las medidas de difusión adoptadas ni ejemplares de las mismas. 2- En la memoria económica se detectan las siguientes anomalías: 2.1) Falta documentación relativa al justificante nº 11. 2.2) Justificante nº 8 no viene con los datos necesarios como validez de factura. 2.3) Justificante nº 9 no acredita suficientemente el objeto de la misma. 2.4) Los justificantes nº 10 y 12, incorporan conceptos no subvencionables en esta línea de subvención. 2.5) Faltan los justificantes que acrediten el pago de las facturas.
	G-14980452	CD CORDOBA PATRIMONIO FUTSAL	Tercera División Nacional Masculina Fútbol Sala	Justifica adecuadamente	

FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE

RAFAEL JESUS MATEO CABELLO (TECNICO DE GESTION)
RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

NIF/CIF

****799**
****207**

FECHA Y HORA

19/06/2023 14:05:41 CET
19/06/2023 14:33:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2d2a2b5a4fc944f006b83dc470c7ab9e1d440a44754c2ad623d8306ce9da3f6c0309170fb4453c94e5db85ab39460ea021f0fe2c6e5a775de57517066b8d1492

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2023_0000000000000000000000016169956

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 19/06/2023 14:03:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Diligencia

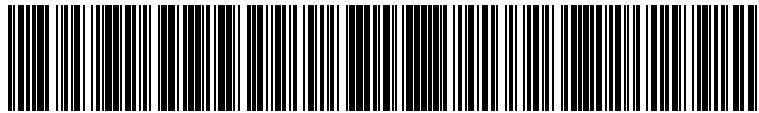
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 897519680e4454b50f8e28977f31dc9c722a16d8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf